

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20158 MADRID

Edicto

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 120/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0243241, por auto de fecha 02/03/2021, se ha declarado en concurso, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. Luis Mora Martín, con D.N.I. 52.085.049-P, domiciliado en calle de Tres Cantos, n.º 27, 28914 Leganés (Madrid).

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de Administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la Administración Concursal que es el siguiente:

Marcos Arbeloa Losada. Despacho profesional: Felipe IV, 12, 1.º A, 28014 Madrid. Teléfono: 91 4355051.

Correo electrónico: m.arbeloa@ej-delavega.com

4.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso a petición del deudor acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 13 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210025000-1